

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN
QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/  0650

COPIAPÓ, 26 AGO 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; la Ley Nº 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley Nº 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto Nº250, del 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los Decretos Supremos Nº1574 de 1971 y 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación, la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nº 015/0522 del 25/10/2013, Resolución Exenta 015/0190 del 07/12/2012, que nombra en Calidad de Titular a la Directora Regional de Atacama, Sra. Marcela Paz González Burgos y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardín Infantil Caracolito tiene en su bodega, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto obstaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 07 de Julio de 2014 el Encargado de Inventario, Sr. Jorge Cortés Zuleta, se hizo presente en el aludido recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, elaborando y firmando una Acta de confirmación de bienes en mal estado y actuando como ministro de fe a doña Inés Vicencio Ojeda para este acto administrativo.

3.- "Que los valores de los bienes que se dan de baja serán eliminados del registro contable de la institución."

RESUELVO:

1.- "Autorícese la eliminación de los registros contables de los bienes autorizados para baja en la presenta resolución exenta."

2.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO
P13122920100104180	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104182	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104151	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104198	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104156	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104148	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104173	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104196	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104197	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104147	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104190	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104178	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104125	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104144	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104187	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104176	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104416	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO
P13122920100104200	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104145	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104192	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104186	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104185	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104193	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104181	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104155	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104158	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104143	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104149	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104146	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104154	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104160	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104150	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104189	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104142	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
P13122920100104152	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
160341	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
160345	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
160356	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
160250	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
160251	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
160252	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
160253	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1
160254	Silla Párvulo Madera	01	M (Quebrada)	\$ 1

2.- Desígnese como Ministro de fe a doña Marjorie Fraile Vargas, Coordinadora del Equipo Técnico Territorial de Chañaral, la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.

**Anótese, Comuníquese y Archívese
por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva**



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/IVO/CGJ/jcz
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Directora Regional
- ❖ Jardín Infantil Caracolito
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Encargado Inventario DIRNAC
- ❖ Jurídico
- ❖ Oficina de Partes